

Morelia, Mich. A 06 de mayo del 2025

RAZON SOCIAL:	AGROEXPORT INTERNACIONAL		
DOMICILIO:	Lázaro Cárdenas No. 69 Col. Jucutacato, C.P. 60230 Uruapan, Mich. Mex		
ATENCION:	Zaida Isela Padilla Salazar		
PUESTO Y/O AREA:	Compras		
CORREO ELECTRONICO:	compras2@agroexportavocados.com	TELEFONO:	4525020415
		FOLIO:	20250506/137

Estimada Zaida Isela Padilla Salazar:

En atención a su amable solicitud, me permito presentar a Usted la siguiente cotización:

SERVICIOS DE LABORATORIO DE ENSAYO Y/O PRUEBA DE URUAPAN, MICH.

Para lo anterior, se debe realizar un reconocimiento por todas las áreas del centro de trabajo donde se identifique el contaminante a evaluar para la determinación de la estrategia y/o metodología para la evaluación de la conformidad como laboratorio de ensayo y/o prueba.

COSTO:


Junc Pobl

COSTO

NO. DE SERVICIO	CANT.	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	<p>a. Norma y/o método de referencia: NOM-025-STPS-2008. Prueba: Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. Descripción del servicio: Reconocimiento y evaluación (Niveles de iluminación y factor de reflexión) abarcando los puntos de evaluación determinados en el reconocimiento en el centro de trabajo.</p>	\$23 368.80	\$23 368.80
2	1	<p>a. Norma y/o método de referencia: NOM-022-STPS-2015. Prueba: Electricidad estática en los centros de trabajo-condiciones de seguridad Descripción del servicio: Reconocimiento y evaluación (resistencia en electrodos de puesta a tierra y comprobación de continuidad) abarcando los electrodos y continuidades determinadas en el reconocimiento en el centro de trabajo.</p>	\$12 350.00	\$12 350.00
3	1	<p>e. Norma y/o método de referencia: NOM-015-STPS-2001. Prueba: Condiciones térmicas elevadas o abatidas- Condiciones de seguridad e higiene. Descripción del servicio: Reconocimiento y evaluación de las condiciones térmicas extremas abarcando de 1 a 10 puntos de evaluación determinados en el reconocimiento en el centro de trabajo.</p>	\$13 000.00	\$13 000.00
4	1	Gastos de logística (considerando los días de servicio mencionados en la tabla de PROGRAMACIÓN DE SERVICIO)	\$2 500.00	\$2 500.00
NOTA IMPORTANTE: FAVOR DE REVISAR TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE COTIZACION PARA BRINDARLE UN SERVICIO DE CALIDAD.			SUBTOTAL	\$51 218.80

José Antonio Jiménez No. 90 Col. Balcones de Morelia, Morelia, Michoacán, México, C.P. 58085
Teléfono de oficina: 01 (443) 427 6327, Correo electrónico: gessla@live.com ventas@gessla.com

El informe se entregará en forma impresa, en caso de requerirlo solo en digital favor de notificarlo a través de un correo electrónico a gessla@live.com, esto anticipando la impresión del mismo y así cuidar del medio ambiente, evitando el uso de papel y plástico.

IVA 16%	\$ 8 195.01
TOTAL	\$59 413.81

El presente costo no incluye exámenes médicos o específicos solicitados por el contratante, los cuales deberá cubrir el costo total en caso de requerirlos, el costo se anexará en la factura correspondiente anticipando la notificación al contratante.

Cantidad con letra:

CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 81/100 M.N.

NOTAS:

- ^a Prueba y/o Método acreditado ante una entidad acreditadora y aprobado por la autoridad normalizadora.
- ^b Prueba y/o Método acreditado ante una entidad acreditadora.
- ^c Prueba y/o Método No acreditado ante una entidad acreditadora
- ^d Prueba y/o Método a realizarse por SUBCONTRATACIÓN con Laboratorio Acreditado ante una entidad acreditadora y aprobado por la autoridad normalizadora).
- ^e Prueba y/o Método a realizarse por contratación (prueba acreditada ante una entidad acreditadora y aprobada por la autoridad normalizadora).
- ^f Prueba y/o Método a realizarse por contratación (prueba no acreditada ante una entidad acreditadora)

APROBACIONES Y ACREDITACIONES COMO LABORATORIO DE ENSAYO Y/O DE PRUEBA Y REGISTRO COMO AGENTE CAPACITADOR EXTERNO:

Dependencia o entidad	Rama	Registro o clave	Norma de referencia
 STPS SECRETARIA DEL TRABAJO Y PROMOCION SOCIAL	Ambiente Laboral	LPSTPS-118/2023 Vigente a partir del 2017-10-18	NOM-011-STPS-2001 NOM-022-STPS-2015 NOM-025-STPS-2008
 PROFEPA PROCURADURA FEDERAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENT	Fuentes fijas	PFPA-APR-LP-RUIDO-010/2023 Vigente a partir del 2023-10-18	NOM-081-SEMARNAT-1994
Entidad Mexicana de Acreditación a.c. Bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018, ISO/IEC17025:2017	Fuentes fijas	<u>Laboratorio de ensayo acreditado por la ema a.c. con acreditación FF-0787-067/16</u> vigente a partir del 2016-12-09	NOM-081-SEMARNAT-1994
	Ambiente Laboral	<u>Laboratorio de ensayo acreditado por la ema a.c. con acreditación AL-0838-062/17</u> vigente a partir del: 2017-06-15	NOM-011-STPS-2001 NOM-022-STPS-2015 NOM-025-STPS-2008 NOM-015-STPS-2001
Dependencia o entidad	REGISTRO COMO AGENTE CAPACITADOR EXTERNO		
 STPS SECRETARIA DEL TRABAJO Y PROMOCION SOCIAL	GES-151105-CR7-0013		

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Toda la información obtenida, creada y proporcionada durante la realización de las actividades como Laboratorio de Ensayo y/o prueba; será manejada de manera CONFIDENCIAL, por lo que nos comprometemos a: No Usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo; excepto lo requerido por ley.

EL INFORME DEL ENSAYO Y/O PRUEBA, SERÁ INFORMADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se le hace de su conocimiento que, en caso de vernos favorecidos con la aceptación de la presente, se le proporcionara la siguiente información de los informes de los ensayos a la autoridad competente en la rama de ambiente laboral. (STPS), así como a la entidad acreditadora cuando sea requerido por la misma:

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO EVALUADO (Centro de Trabajo, nombre, denominación o razón social, RFC, domicilio completo (calle, Numero exterior e interior, colonia, localidad o población, CP), entidad federativa, municipio o delegación, teléfono, actividad principal).

DATOS DEL INFORME DE RESULTADOS: Clave de la NOM evaluada, nombre del signatario evaluado y aprobado, equipo utilizado (equipo, no. de serie del equipo), fecha de evaluación, No. de informe de resultados, vigencia del informe de resultados, lugar de emisión del informe de resultados y fecha de emisión de informe de resultados. A través del MODULO PARA LA APROBACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ORGANISMOS PRIVADOS DE LA STPS.

José Antonio Jiménez No. 90 Col. Balcones de Morelia, Morelia, Michoacán, México, C.P. 58085
Teléfono de oficina: 01 (443) 427 6327, Correo electrónico: gessla@live.com; ventas@gessla.com

INCLUYE:

- Reconocimiento y evaluación con equipos calibrados trazables a patrones de medición internacionales o nacionales obtenida a través de Laboratorio Primario de México CENAM y/o Laboratorios secundarios acreditados ante EMA.
- Informe impreso y en original.
- Logística del servicio.

NO INCLUYE:

- Evaluaciones o mediciones específicas pre o post a la evaluación formal.
- Visitas extraordinarias para complementar la evaluación formal, cuando no se tengan las condiciones para evaluar y que sea ajeno a GESELLA las cuales tendrán costo extra y será cubierto por el cliente.
- Copias del (os) informes expedidos como original.

CONDICIONES DE PAGO:

- a) 50 % de anticipo y 50% restante a la notificación de finalización de informe para entrega del servicio solicitado. **Nota: Se deberá realizar el pago del 50% final para la entrega del informe.**
- b) En su caso se puede adaptar a contrato u orden de compra emitido por el sistema de gestión del contratante.
- c) La presente cotización es considerada con el programa que se muestra en las **condiciones generales del servicio**, en caso de requerir el servicio de modo urgente tendrá un costo extra del 50% del costo mencionado en la presente y se entregará en 7 días hábiles.

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO:

1. Los precios se mantendrán siempre y cuando se autorice el total de las partidas y el volumen cotizado.
2. Tiempo de realización de los trabajos en campo:

	PROGRAMACION DE SERVICIO(tiempo mínimo considerado en días hábiles)																
	SEMANA 1					SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4		SEMANA 5		SEMANA 6		SEMANA 7	
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5												
Realización de servicio en campo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Elaboración de informe.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

NOTA: Tiempos estimados como mínimo ya que pueden variar por las condiciones y administración de acceso en el lugar donde se realizará el servicio, la elaboración de informe abarca este tiempo considerando una vez que se haya entregado toda la información requerida, para ello tendrá 5 días hábiles para que se proporcione, si en esos días no es recibida se pondrá en el informe la leyenda "NO PROPORCIONADA" la cual no afectara los resultados, si después de este periodo el cliente requiere se agregue esta información tendrá un costo extra por emisión de informe, así mismo se le hace de su conocimiento que a partir de esos días se tomara en cuenta los días para entrega marcados en el programa.

3. El contratante deberá respetar fecha y hora programada para el servicio en lo contrario deberá notificar al Laboratorio GESELLA con una anterioridad de 48 horas al no realizar dicha notificación el contratante deberá absorber los gastos de logística a través de un 50% más del costo total de la presente cotización.
4. En caso de que el contratante cancele el servicio autorizado se hará acreedor a una sanción del 50% del costo total de la cotización.
5. GESELLA se deslinda de contratiempos por llegada al centro de trabajo por causas ajenas (tomas de vialidades, manifestaciones, etc.).

José Antonio Jiménez No. 90 Col. Balcones de Morelia, Morelia, Michoacán, México, C.P. 58085
 Teléfono de oficina: 01 (443) 427 6327, Correo electrónico: gessla@live.con; ventas@gessla.com

6. Nuestros colaboradores cuentan con el EPP básico: calzado, lentes, casco, concha acústica y ropa de algodón. Si se requiere de EPP específico este será proporcionado por el contratante o en su caso deberá avisar al correo gessla@live.com con una anticipación de 5 días hábiles antes de la visita de evaluación.
7. Una vez aprobada la presente propuesta, se deberá firmar y autorizar por el contratante y reenviar a su servidor o en su caso confirmar vía email o con su respectiva orden de compra.
8. Una vez autorizada la presente propuesta se agendará lo más pronto posible para brindarle un servicio de calidad.
9. Por política el personal del Laboratorio GESELLA NO tiene permitido mover, apagar, prender, cambiar, modificar y/o controlar los equipos e instrumentos generadores del ítem de ensayo (fuentes emisoras de ruido, iluminaria(s), electrodo(s) de referencia y/o red de puesta a tierra); únicamente realiza el reconocimiento y evaluación de acuerdo a lo establecido en las normas en mención en la presente cotización.
10. Teniendo como política interna en el Laboratorio GESELLA que primero está la integridad de su personal, es **RESPONSABILIDAD** del cliente proporcionar las condiciones de seguridad y acceso a sus instalaciones para la realización del servicio.
11. Es importante se revise las presentes condiciones ya que son de gran importancia para que GESELLA pueda realizar la evaluación de la conformidad respecto a la norma y prueba descrita en la presente cotización, en caso de ser los afortunados de poder trabajar con usted y si no se cumple las condiciones para evaluar el **CONTRATANTE** cubrirá el costo total de la presente cotización, así mismo tendrá posibilidad de realizar las condiciones en el momento en un plazo no mayor a dos horas y poder realizar el servicio contratado.

CONDICIONES TECNICAS Y OPERACIONALES PARA REALIZACION DE SERVICIO:

CONDICIONES OPERACIONALES.

1. **Facilidad de acceso a las áreas** de todo el centro de trabajo para la evaluación de la conformidad e indicación de áreas restringidas o sin acceso.
2. **Designación de un responsable por parte del contratante** para brindar a GESELLA información general, apoyo técnico y acceso a la empresa ya que es parte fundamental del servicio.
3. **Descripción general del proceso.**
4. **Plano arquitectónico del centro de trabajo en formato DWG (autocad) o PDF.**
5. **Horarios de trabajo de las diferentes áreas del centro de trabajo.**
6. **Información general del centro de trabajo** cuando sea requerida por el signatario y/o técnico.
7. El contratante deberá comunicar a GESELLA **todos los requisitos** (equipo de protección personal, permisos, inducción, convenios, etc.) para poder ingresar a su centro de trabajo para llevar a cabo la evaluación con una anticipación mínima de 5 días hábiles.

CONDICIONES TÉCNICAS.

Norma y/o método de referencia: NOM-025-STPS-2008.

Prueba: Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

1. Proporcionar a GESELLA **plano general del centro de trabajo en formato AutoCAD** de preferencia o en su caso en formato pdf y **plano de ubicación de las luminarias**, en su caso.
2. **Información general del tipo y potencia de las luminarias por área**, en su caso (el signatario y/o técnico recolectara parte de esta información, pero el contratante brindara esta información cuando sea difícil de recolectar por las condiciones de las luminarias (altura, posición, limpieza, etc.).
3. **Programa de mantenimiento del sistema de iluminación.**
4. **Facilidad de acceso a las áreas del centro de trabajo.**
1. En caso de requerir evaluación de puntos extras después de la evaluación para cumplir con las tablas 1 y 2 de los capítulos 7 y 9 de la norma de referencia esto plasmado a través de un informe, tendrá un costo extra de acuerdo a los puntos de evaluación para emitir el informe final de resultados de acuerdo al punto 12.1 k) de la norma de referencia.

Norma y/o método de referencia: NOM-022-STPS-2015.

Prueba: Electricidad estática en los centros de trabajo- condiciones de seguridad

- 1. Facilidad de acceso a las áreas donde se encuentren los electrodos para evaluación, la maquinaria y equipo (fuentes generadoras de estática) y áreas donde se manejen, almacenen y transporten sustancias químicas inflamables o explosivas para comprobación de continuidad.**
- 2. Tener destapados los registros de los electrodos a evaluar (el cliente tendrá la opción de destapar uno por uno en el momento).**
- 3. Tener desconectados los electrodos para su evaluación (el cliente tendrá la opción de desconectar uno por uno en el momento).**
- 4. Tener limpios los electrodos ya que la suciedad interfiere para una buena medición.**
- 5. Nuestro personal por seguridad NO EVALÚA ELECTRODOS DE LA SUBESTACIÓN O DE ALGÚN EQUIPO QUE MANEJA ALTA TENSIÓN.**
- 6. El contratante deberá revisar si los electrodos a evaluar estén en un área con arcilla (tierra común) con un espacio de 20 metros referenciando a la imagen que se plasma y en su caso tener pozos de muestreo cuando se tenga concreto en el área de ubicación de los electrodos para el método de caída de tensión a las distancias del electrodo a evaluar de 1m, 4m, 7m, 10m, 13m, 16m, 19m, 20m.**

Pozos en una sola dirección (forma lineal) y con la profundidad necesaria hasta llegar a la arcilla (tierra común).

El diámetro de pozo será mayor de $\frac{3}{4}$ de pulgada.



Con las especificaciones siguientes:

7. Proporcionar a GESELLA plano general del centro de trabajo en formato AutoCAD de preferencia o en su caso en formato pdf y **plano de ubicación de los electrodos o sistema de puesta a tierra**.
8. **Información general de cada electrodo como tipo, dimensiones y material**, en su caso.
9. **Información general de pararrayos como tipo, protección y altura de las terminales**.

Norma y/o método de referencia: NOM-015-STPS-2001.

Prueba: Condiciones térmicas elevadas o abatidas-Condiciones de seguridad e higiene.

1. Proporcionar a GESELLA **plano general del centro de trabajo en formato AutoCAD de preferencia o en su caso en formato pdf**.
2. **Informar a detalle el funcionamiento, así como el proceso de las fuentes generadoras de temperaturas extremas (cámaras, congeladores, hornos, etc.)**
3. **El contratante deberá instruir al signatario para el ingreso o acceso al área o fuente** donde este expuesto el personal ocupacional para llevar a cabo la evaluación. En caso contrario GESELLA se deslinda de cualquier daño o incidente que ocurra con el funcionamiento del equipo o proceso.
4. **El contratante proporcionara el equipo de protección** requerida en el área donde se vaya a realizar la evaluación.
5. **El contratante debe confirmar que el proceso se encuentre en condiciones normales de operación con las fuentes generadoras de temperaturas extremas el día de la evaluación agendada.**

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE GESELLA

GESELLA se obliga a:

- a) Llevar a cabo los servicios a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE**, poniendo en juego su experiencia y capacidad.
- b) Informar al cliente de cualquier modificación que pueda requerirse durante el servicio realizado en el momento, diferente a lo especificado en el presente documento.
- c) Acudir a prestar los servicios de conformidad con los calendarios, programas y horarios previamente aprobados, señalados anteriormente.
- d) se obliga a dar respaldo ante cualquier observación emitida por cualquier dependencia de gobierno, así mismo auditor o contratante que lo solicite de los resultados o servicio realizado y emitidos por GESELLA.
- e) recibir a sus clientes en sus instalaciones, previa solicitud por escrito.

GESELLA tiene el derecho a:

- a) Tener acceso al personal autorizado por GESELLA, previo acreditamiento e identificación del mismo.
- b) Obtener la información necesaria para la realización de este instrumento y de los trabajos solicitados.

José Antonio Jiménez No. 90 Col. Balcones de Morelia, Morelia, Michoacán, México, C.P. 58085
Teléfono de oficina: 01 (443) 427 6327, Correo electrónico: gessla@live.con; ventas@gessla.com

- c) GESELLA tiene derecho a recibir las cantidades establecidas en el apartado de costo.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATANTE

EL CONTRATANTE se obliga a:

- Dar acceso al personal autorizado por GESELLA, previo acreditamiento e identificación del mismo.
- Proporcionar la información necesaria para la realización de este instrumento y de los trabajos solicitados.
- Entregar a GESELLA las cantidades establecidas en el apartado de costo.

EL CONTRATANTE tiene el derecho a:

- La realización de los servicios a su entera satisfacción, obtenidos a través de la experiencia y capacidad de GESELLA.
- Ser informado de cualquier modificación que pueda requerirse durante el servicio realizado en el momento, diferente a lo especificado en el presente documento.
- Recibir los servicios de conformidad con los calendarios, programas y horarios previamente aprobados, señalados anteriormente.
- Tiene derecho a recibir respaldo ante cualquier observación emitida por cualquier dependencia de gobierno, así mismo auditor o contratante que lo solicite de los resultados o servicio realizado y emitidos por GESELLA.
- Realizar visitas en las instalaciones de GESELLA, previa solicitud por escrito.

Capacidad para cumplimiento de requisitos técnicos, administrativos y operativos:

- GESELLA CUENTA CON LOS REQUISITOS TECNICOS REQUERIDOS.
 GESELLA CUENTA CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS.
 GESELLA CUENTA CON LOS REQUISITOS OPERATIVOS REQUERIDOS.

Nota: la presente declaración de la capacidad es basado en la fecha de realización de la presente cotización y registrada en los formatos internos de GESELLA.

Vigencia de la cotización:

90 días a partir de la fecha de expedición.

Modo de solicitud de cotización:

VERBAL

ESCRITA

OTRA

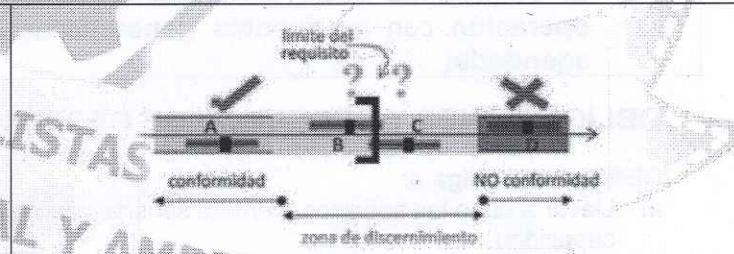
Requisitos específicos por el cliente, en su caso:

Ninguna por el momento.

REGLA DE DECISIÓN PROPUESTA.

Para la Evaluación de la Conformidad la Regla de Decisión a aplicar será la siguiente:

- Se establece la amplitud de la zona de discernimiento (Criterio) en función de la incertidumbre $\pm U$.
- Se aceptarán como conformes los resultados que caigan con su incertidumbre completamente dentro de la región de conformidad (Por debajo del límite máximo permisible y por arriba del límite mínimo permisible).



NOTA: En caso de aceptar el servicio cotizado, se asumirá como positiva la aceptación de la regla de decisión propuesta por el laboratorio. En caso de no aceptar la regla de decisión propuesta, el cliente se deberá comunicar con el laboratorio para poder acordar la regla de decisión que satisfaga ambas partes o la negativa de aplicación de alguna regla de decisión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, esperando vernos favorecidos con su preferencia, la cual atenderemos a la mayor brevedad posible y quedo de usted para cualquier duda o información adicional.

REALIZÓ

Autorizó la presente cotización

José Antonio Jiménez No. 90 Col. Balcones de Morelia, Morelia, Michoacán, México, C.P. 58085
 Teléfono de oficina: 01 (443) 427 6327, Correo electrónico: gessla@live.con; ventas@gessla.com

	Firma:
Ina Oscar Onofre Diaz	Nombre:
Director General	Puesto:

GESELLA. Grupo de Especialistas de Seguridad, Salud Laboral y Ambiental S. de R.L. de C.V.
**NUESTRO COMPROMISO EL BIENESTAR, EL DESARROLLO Y EL PROGRESO DE
 SU EMPRESA Y DE SU PERSONAL...**

DATOS BANCARIOS

Estimado cliente a continuación le presentamos nuestras cuentas bancarias para llevar a cabo las transacciones pertinentes, de acuerdo a la adquisición de nuestros servicios la cual agradecemos bastante.

DATOS DEL BENEFICIARIO

RAZON SOCIAL:	GRUPO DE ESPECIALISTAS DE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y AMBIENTAL S. DE R.L. DE C. V
RFC:	GES151105CR7
CORREO ELECTRONICO:	gessla@live.com ; ventas@gessla.com

CUENTAS BANCARIAS GESSLA



SUCURSAL:	<u>7010</u>
NUMERO DE CUENTA BANCARIA:	<u>3367342</u>
CLABE INTERBANCARIA:	<u>002470701033673425</u>



NUMERO DE CUENTA BANCARIA:	<u>0124450310</u>
CLABE INTERBANCARIA:	<u>012470001244503100</u>

NOTA: Al momento de llevar a cabo alguna transacción agradeceríamos nos comunique o nos envié el comprobante de depósito para su rastreo.

José Antonio Jiménez No. 90 Col. Balcones de Morelia, Morelia, Michoacán, México, C.P. 58085
 Teléfono de oficina: 01 (443) 427 6327, Correo electrónico: gessla@live.com; ventas@gessla.com

